

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



RESOLUCION No. 08.P.DIC.

0388

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Octavo** del Cantón PORTOVIEJO el **30/julio/2008**, que contienen la constitución de la compañía **ECUATEINCO CIA. LTDA.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. 292 de 05/agosto/2008, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08233 del 14 de julio del 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **ECUATEINCO CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo,

6 AGO. 2008

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7188911
Nro. Trámite 4.2008.151
MS/

RAZON: Que al margen de la Escritura Pública de Constitución de la ~~Compañía~~ ECUATEINCO CIA. LTDA., celebrada el treinta de Julio del año dos mil ocho y que reposa en los archivos de la Notaría Pública Octava, se toma nota del contenido de la Resolución número 08.P.DIC.0388, dictada por el Ingeniero Patricio García Vallejo, Intendente de Compañías de Portoviejo, de fecha seis de Agosto del dos mil ocho, mediante la cual se APRUEBA la Constitución de la mencionada Compañía. Se dejó copia de la Resolución anotada en los archivos de la Notaría a mi cargo, la presente anotación se lo hace de conformidad con lo prescrito en la norma pertinente en la Ley de Compañías vigente. Doy Fe.

Portoviejo, Agosto 11 del 2.008

~~.....~~
~~Mr. Patricio García Vallejo~~
~~NOTARIO PÚBLICO OCTAVO~~
~~PORTOVIEJO~~



R A 

ZON:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACIÓN A LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA " ECUATEINCO CIA. LTDA. " EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO NOVECIENTOS VEINTE Y NUEVE (929) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO DOS MIL TRESCIENTOS (2.300) EN ESTA FECHA, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO LITERAL B) EN ESTA FECHA, &

MANTA, 7 DE OCTUBRE DEL 2.008




Abgda. Rocío Marcón Cevallos
Registradora Mercantil
del Cantón Manta